Expediente: **355/25**
Carátula: **FIGUEROA FRANCO LEANDRO C/ ITURBE PAOLA MARIA DE FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368673847 - FIGUEROA, Franco Leandro-ACTOR
90000000000 - ITURBE, PAOLA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 355/25

H20461535193

JUICIO: FIGUEROA FRANCO LEANDRO c/ ITURBE PAOLA MARIA DE FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .355/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 06/04/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 13/02/2026, no habiendo el demandado opuesto excepciones, y el capital reclamado asciende a la suma de $420.000.

CONCEPCION, 06 de abril de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **ITURBE PAOLA MARIA DE FATIMA**, **DNI 23.280.868,** sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleado dependiente del *SI.PRO.SA.* hasta cubrir la suma de **$420.000 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$126.000 (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Los montos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N° 560809611826377 y CBU N° 2850608750096118263775 perteneciente a los autos del rubro.**GAN.**

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.